

XXVI FERIA Y FESTIVAL NACIONAL DEL CHARANGO

“Patrimonio Cultural Oral e Intangible de Bolivia”

“AIQUILE 2009”

VI CONCURSO INTERNACIONAL DE INTÉRPRETES DEL CHARANGO

CONVOCATORIA

GENERALIDADES

El Gobierno Municipal de Aiquile, la Prefectura del Departamento de Cochabamba, el Ministerio de Cultura de Bolivia y el Comité Organizador, de manera análoga, paralela, en uso de atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, La Ley de Municipalidades, Ley 3469 del 13 de Septiembre de 2006 que eleva a rango de Internacional a la Feria y Festival del Charango, Ley 2582 de 9 de diciembre de 2003, Resolución Ministerial No. 806 de 9 de octubre de 1984, Resolución de la Primera Reunión Nacional de H. Concejos Municipales de Bolivia de 16 de abril de 1986, convocan a interpretes o ejecutantes del charango de los cinco continentes del mundo al **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE INTERPRETES DEL CHARANGO**, a realizarse los **días 30 - 31 de octubre, y 1 de noviembre**, en la ciudad de Aiquile-Cochabamba-Bolivia **CAPITAL BOLIVIANA DEL CHARANGO**, conforme las siguientes bases.

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar en el evento charanguistas provenientes de cualquier país del mundo, en representación de su lugar de origen.
2. Los concursantes participarán únicamente en calidad de solistas intérpretes del charango, sin acompañamiento, ejecutando dos temas musicales; al menos uno de los temas interpretados obligatoriamente deberá ser del folklore boliviano. No se aceptarán demostraciones acrobáticas.
3. Los concursantes no podrán interpretar composiciones propias si estas no cuentan con las partituras escritas en pentagrama y el cassette o CD gravado de su propia interpretación en doble ejemplar con carácter obligatorio para su registro en el Festival.
4. Los concursantes deberán presentarse preferentemente con trajes típicos del País que representan.
5. Los concursantes, deberán estar acreditados por sus embajadas, consulados o por representaciones diplomáticas del país al cual representan.

DEL JURADO CALIFICADOR

6. El Jurado Calificador estará integrado por 5 (CINCO) maestros del Charango, designados oportunamente por Comité Organizador de la Feria y Festival y la SOCIEDAD BOLIVIANA DEL CHARANGO.

DE LA CALIFICACIÓN

7. El Jurado calificará de acuerdo a los siguientes parámetros:

➤ Rasgueo	20 Puntos
➤ Punteo	30 Puntos
➤ Manejo de tonalidades	20 Puntos
➤ Sensibilidad Interpretativa	20 Puntos
➤ Dominio de Escenario-Vestuario	10 Puntos

DE LOS PREMIOS

8. El Gobierno Municipal otorgará premios a los tres mejores intérpretes:

PRIMER PREMIO	Charango de Oro y Diploma de Honor.
SEGUNDO PREMIO	Charango de Plata y Diploma de Honor.
TERCER PREMIO	Charango de Bronce y Diploma de Honor.

9. Los premios que anteceden serán declarados desiertos si, por determinación del Jurado Calificador, los concursantes no reúnen las condiciones de calidad interpretativa o vulneran las bases del concurso.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

10. El Gobierno Municipal, como anfitrión del evento, asume la obligación de otorgar hospedaje y alimentación a los concursantes, por el tiempo que dure el festival.

11. Los gastos de transporte serán cubiertos por los concursantes.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones son completamente gratuitas y se reciben hasta Hrs. 17.00 del 30 de octubre de 2009 años previa presentación de documentación de acreditación de su Embajada o Representación Diplomática.

Alcaldía Municipal de Aiquile

Dirección de Desarrollo Humano

Calle Sucre s/n

Aiquile- Cochabamba- Bolivia

Alternativamente al telefax (591-4)434-3303/434-3302/434-3301 o

Páginas Web, [www. Aiquile.net](http://www.Aiquile.net)

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Gobierno Municipal, en consulta con los presidentes de cada delegación y miembros del Jurado Calificador.

Aiquile, marzo 2009

Sra. Berta Acosta Guzmán

PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE AIQUILE

Sr. Pedro Fernández Vallejos

ALCALDE

MUNICIPIO DE AIQUILE